

FRANCHISING IBÉRICO TECNOCASA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 25 de junio de 2008, a las 11 horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Nombramiento, o en su caso, reelección de auditor de cuentas para que verifique las cuentas e informe de gestión de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales de la compañía.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el Informe de Auditoría. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

El Prat de Llobregat, 28 de abril de 2008.—Angelo Ciacci, Administrador único de la sociedad.—30.098.

FRESNEDA DEPORTIVA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria a celebrar en Oviedo, en las oficinas de la Federación Asturiana de empresarios (FADE) calle Pintor Luis Fernández, número 2, esquina a Santa Teresa (Oviedo) el día 28 de junio próximo, a las 10,00 horas en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, caso necesario, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2007, así como de la gestión de los administradores durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aprobación del acta o, en otro caso, nombramiento de Interventores a tal efecto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la compañía, o a solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de gestión.

Oviedo, 6 de mayo de 2008.—El Administrador, Rufino Orejas Rodríguez-Arango.—30.082.

FRIGORÍFICOS DEL ATLÁNTICO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta

general ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en la carretera de Santa Cruz-San Andrés, kilómetro, 5, en Cueva Bermeja, 1, el día 23 de junio de 2008, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y, si fuere menester, el día 24 del mismo mes, lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración a lo largo del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado relativo al referido ejercicio.

Cuarto.—Cesés y nombramientos.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores, en su caso.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, un ejemplar de los mismos. Todo ello como establece el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Bernardo Florentín Castro Fariña.—30.021.

FRIGORÍFICOS BERBES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social y en primera convocatoria el próximo día 25 de junio de 2008 a las dieciocho horas y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como del informe de gestión social.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del indicado ejercicio.

Tercero.—Nombramiento o renovación de los auditores de la sociedad.

Cuarto.—Aprobación de la autorización expresa para la transmisión de las 882 acciones, titularidad de la accionista Margarita Prado López a una entidad mercantil de la cual la transmitente es accionista mayoritaria.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta en cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la ley de sociedades anónimas.

Séptimo.—Autorización expresa a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Los señores accionistas, al amparo del artículo 212 de la Ley de sociedades anónimas, podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Vigo, 12 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Armando Gordejuela Aguilar.—30.867.

FUMI HOGAR, S. L.

(Sociedad totalmente escindida)

COJOLLOS ANDALUCÍA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

FUMI HOGAR, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general, celebrada con carácter universal de la sociedad «Fumi Hogar, Sociedad Limitada», el día 5 de mayo de 2008 aprobó la escisión total con la consiguiente extinción de la misma, mediante disolución sin liquidación y división de su patrimonio universal en dos partes que se traspasan en bloque cada una de ellas a dos Sociedades de Responsabilidad Limitada de nueva creación, que serán las beneficiarias de la escisión total, denominadas «Cajollos Andalucía, Sociedad Limitada» y «Fumi Hogar, Sociedad Limitada». Todo ello conforme al Proyecto de Escisión Total redactado y suscrito por los Administradores de «Fumi Hogar, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión total, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la mencionada escisión en los términos previstos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 del citado texto legal.

Málaga, 5 de mayo de 2008.—Carlos Cintora Escalante, Secretario del Consejo de Administración de «Fumi Hogar, S. L.».—28.805. y 3.ª 14-5-2008

GAT FERTILÍQUIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente),

GAT EXTREMADURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de abril de 2008, acordaron, todas ellas por unanimidad, aprobar la fusión de «GAT Fertilíquidos, Sociedad Anónima» con «GAT Extremadura, Sociedad Anónima», mediante la absorción por la primera de la siguiente

La sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con disolución sin liquidación de esta última en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Huelva y el en Registro Mercantil de Badajoz.

No hay necesidad de ampliación de capital por la sociedad absorbente titular de todas las acciones sociales de la sociedad absorbida, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La sociedad absorbente conservará su denominación, sin que se modifiquen tampoco sus Estatutos.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas, socios y demás interesados para su examen en el domicilio social con excepción de los informes de los expertos independientes y los informes de los Órganos de Administración de las sociedades participantes en la fusión, por no ser estos documentos necesarios de conformidad a lo dispuesto en el artículo 250.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a accionistas, socios y acreedores a obte-